



EXPEDIENTE TECNICO

OBRA No.

GC-05-19

I.- DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

MUNICIPIO: ABASOLO

LOCALIDAD: EJ. EL MODELO

PROGRAMA: FONDO DE GASTO CORRIENTE MUNICIPAL

SUB PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE ABASOLO

II.- TIPO DE OBRA:

NUEVA (X)

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION ()

COMPLEMENTARIA ()

III.- DESCRIPCION DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

IV.- COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION: \$ 58,754.09 (PESOS)

V.- ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS):

FEDERAL	\$	
ESTATAL	\$	
MUNICIPAL	\$	58,754.09
BENEFICIARIOS	\$	
CREDITO	\$	
OTROS	\$	
SUMA	\$	58,754.09

VI.- RECURSOS LIBERADOS:

1a MINISTRACION	\$		FECHA	
2a MINISTRACION	\$		FECHA	
3a MINISTRACION	\$		FECHA	
TOTAL	\$	58,754.09		

VII.- NUMERO DE BENEFICIARIOS: 80

VIII.- UNIDAD DE MEDIDA: M2 TOTALES DEL PROYECTO: 48.00

IX.- FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DEL 2019 FECHA DE TERMINACION: 11 DE ABRIL DEL 2019

X.- AVANCE FISICO A ALCANZAR AL 11 DE ABRIL DEL 2019 100%

XI.- NUMERO DE JORNALES A GENERAR EN 2019 50

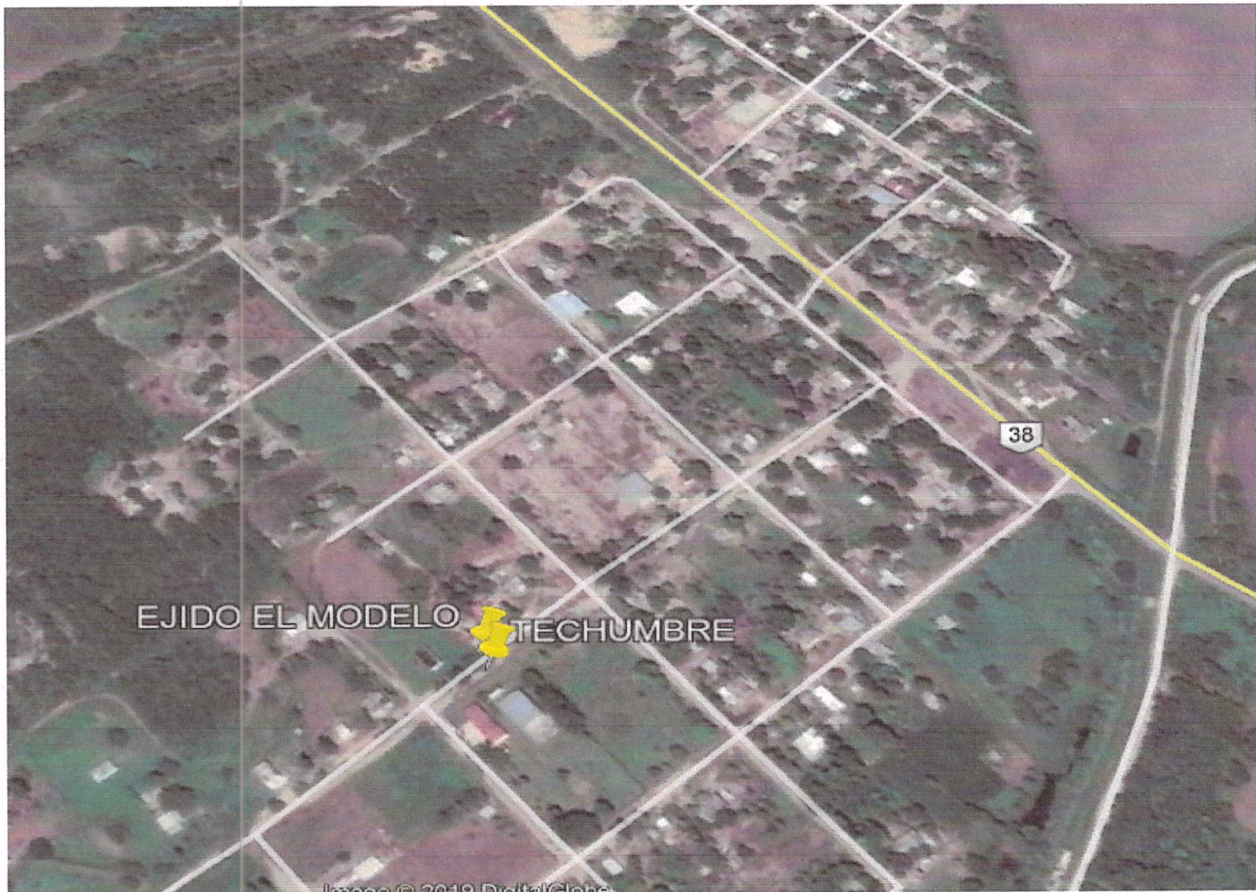
XII.- MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA: POR CONTRATO

M I C R O L O C A L I Z A C I O N
CROQUIS DE UBICACION DE LA OBRA EN LA LOCALIDAD

**NOMBRE DE LA
OBRA**

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL
EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

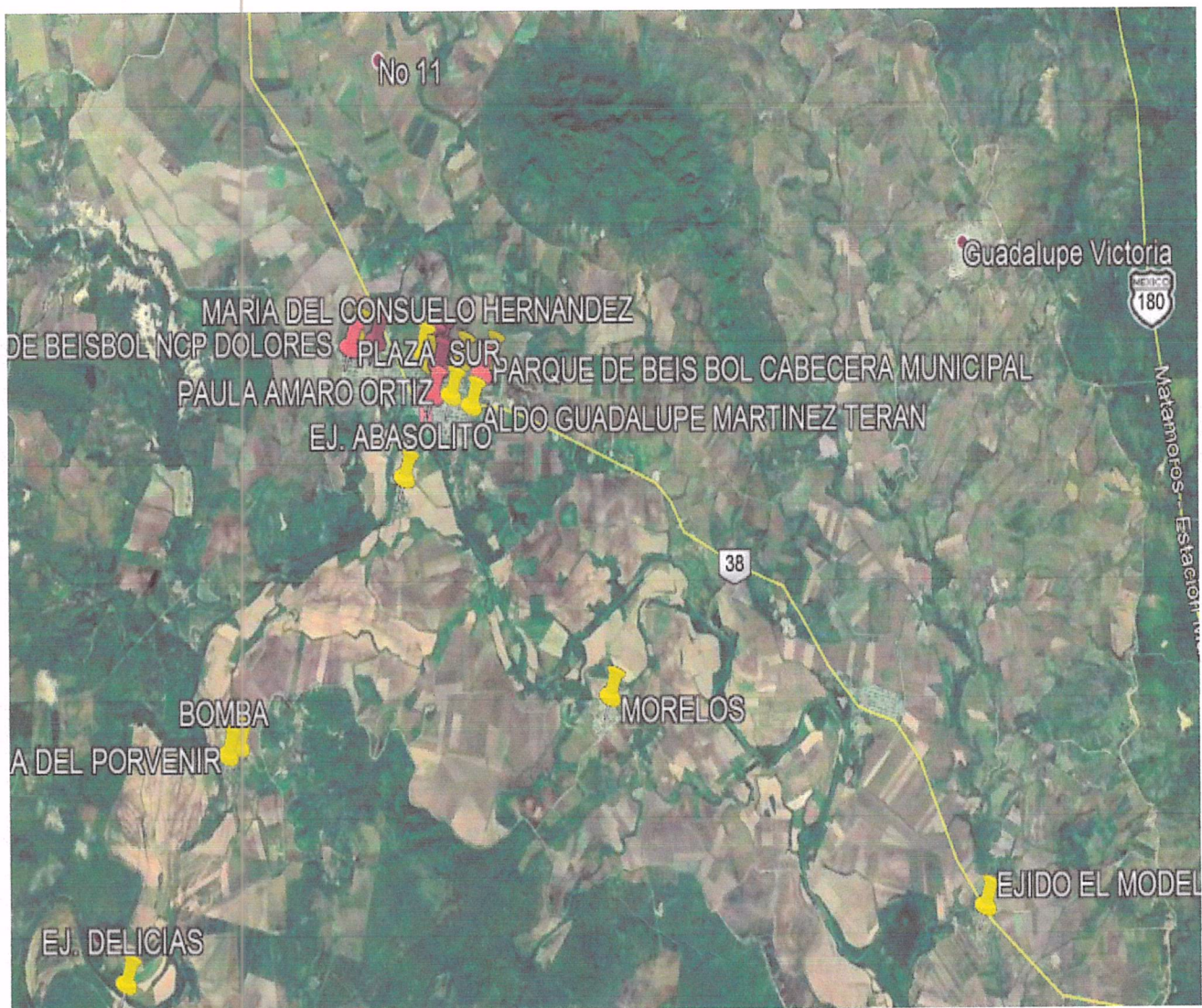
NORTE



MACROLOCALIZACION
CROQUIS DE UBICACION DE LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO

**NOMBRE DE LA
OBRA**

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL
EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

NOMBRE DE LA
OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS
VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

0

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE
EQUILIBRIO ECOLOGICO EN LA SECCION V
ARTICULO 28 , ESTA OBRA
NO REQUIERE DE DICTAMEN DE IMPACTO
AMBIENTAL POR SU NATURALEZA



**OBRAS
PÚBLICAS**
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
NOMBRE Y FIRMA
2018 - 2021
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL
EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION.

R. AYUNTAMIENTO

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
ADMON 2018 - 2021

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARTIN CASTILLO TORRES

NOMBRE Y FIRMA SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

CONTRALOR

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

NOMBRE Y FIRMA
CONTRALOR
MUNICIPAL
2018 - 2021

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS



OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

LAMINA GALVANIZADA CAL.
24

ENRASE DE BLOCK

2.55

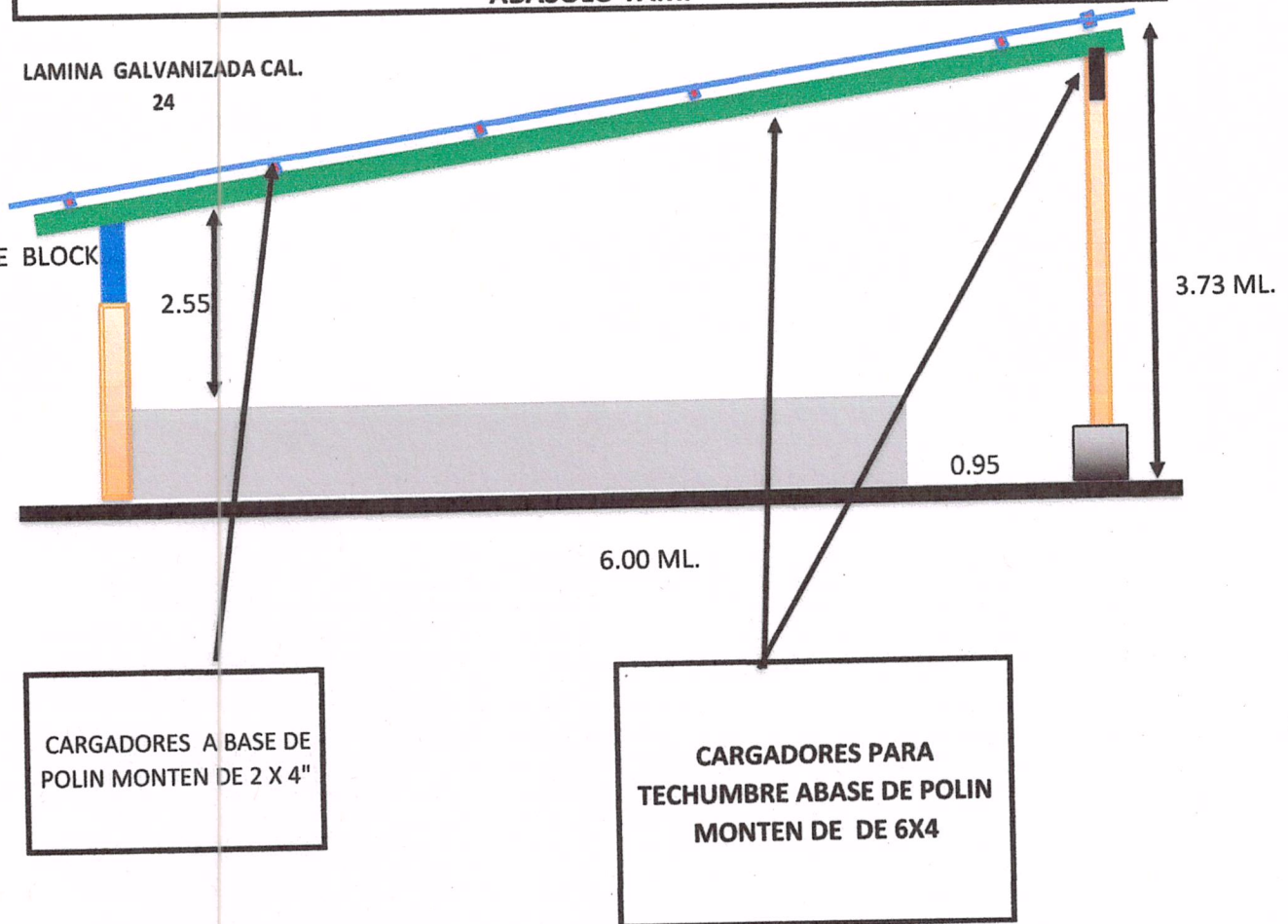
0.95

6.00 ML.

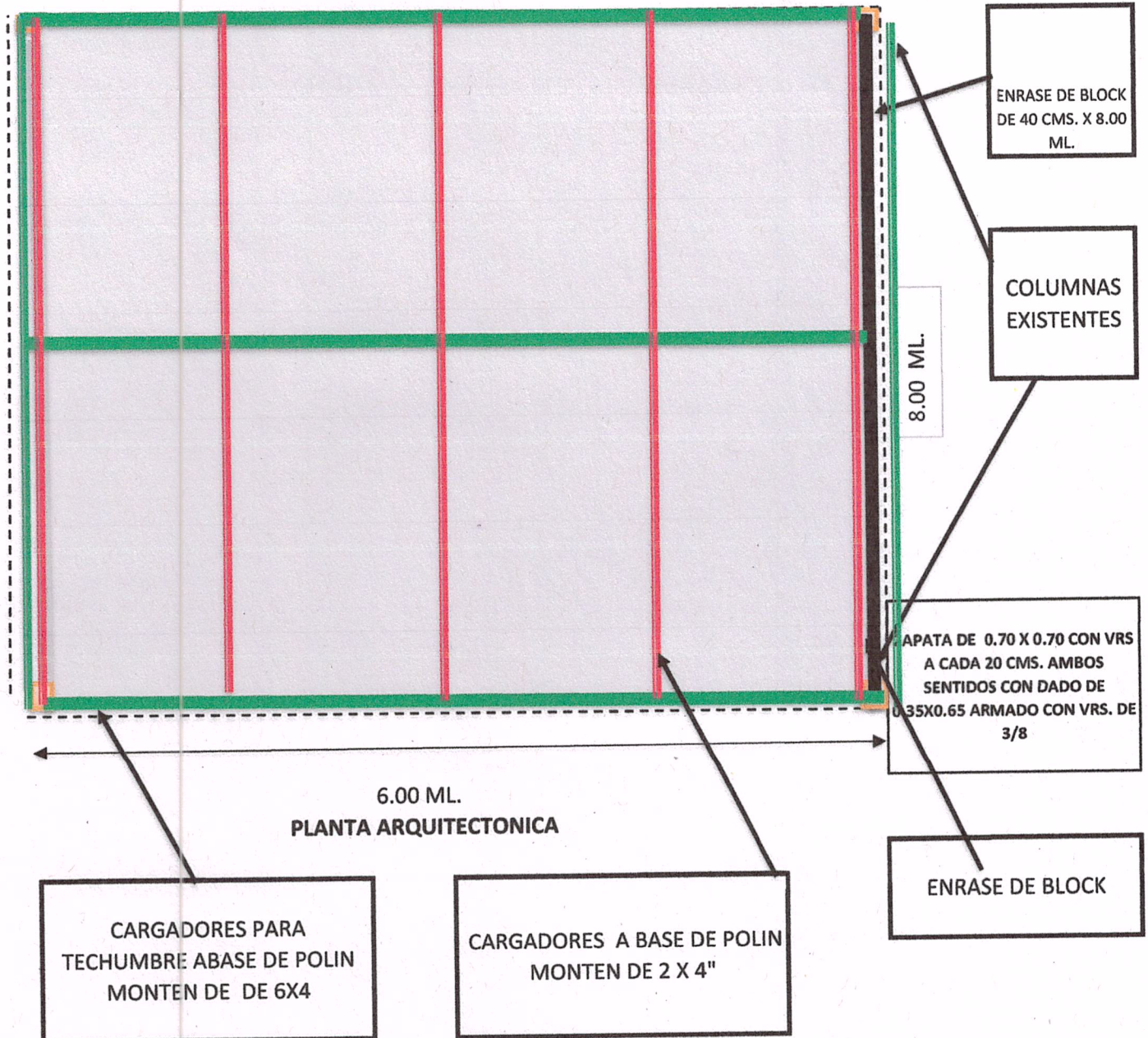
3.73 ML.

CARGADORES A BASE DE
POLIN MONTEN DE 2 X 4"

CARGADORES PARA
TECHUMBRE A BASE DE POLIN
MONTEN DE 6X4



**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA
JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL
MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**



CUADRO GENERADOR

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	ANCHO	LARGO				TOTAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2	8.00	6.00				48.00	48.00	\$8.70	\$417.60
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			2.00				2.00	\$1,685.00	\$3,370.00
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		3.00	2.00			6.00	6.00	\$688.63	\$4,131.78
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	0.4	7.1					3.20	\$378.00	\$1,209.60
5	CASTILLO DE CONCRETO F'c = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML	0.4	2					1.60	\$376.00	\$601.60
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		6.00	3.00	18.00			34.00	\$497.20	\$16,904.80
		ML		8.00	2.00	16.00					
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML		6.00	5.00	30.00			30.00	\$359.14	\$10,774.20
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	8.00	6.00				48.00	48.00	\$275.8437	\$13,240.50
									SUBTOTAL		\$50,650.08
									IVA		\$8,104.01
									TOTAL		\$58,754.09

CALCULO DE PESOS Y CAPACIDAD DE CARGA DE PERFILES

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

AREA TOTAL 48.00 M2 **CON LAMINA ONDULADA DE 20" CAL. 26**

CONCEPTO	PERFIL	CANTIDAD	LONGITUD	TOTAL	PESO-ML.	TOTAL	KG/ML.
COLUMNAS	MONTEN DE 6 x 4 DE 2.90 ML. DE	2.00	2.90	5.80	13.56	78.65	770.00
ESTRUCTURA SUPERIOR	POLIN DE 4" X 6" CAL. 14			34.00	14.56	495.04	254.00
LAMINA ONDULADA	DE 20" CAL. 26	48.00			4.89	234.72	
CONTRATRAPE	POLIN DE 4"X2"	5.00	6.00	30.00	16.56	496.80	502.00
ACCESORIOS SOLDADURA	PIJAS, TORNILLERIA ETC.			1305.21		65.26	
				PESO TOTAL		1226.56	
				CARGA POR COLUMNA		613.28	2233.00

ELABORO

ING. DULCE DANIELA ALONSO OVIEDO

PRESUPUESTO BASE

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	CRG	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2		48.00	48.00	\$8.70	\$417.60
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			2.00	\$1,685.00	\$3,370.00
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		6.00	6.00	\$688.63	\$4,131.78
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2			3.20	\$378.00	\$1,209.60
5	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML			1.60	\$376.00	\$601.60
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE A BASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML			34.00	\$497.20	\$16,904.80
		ML					
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML			30.00	\$359.14	\$10,774.20
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2		48.00	48.00	\$275.8437	\$13,240.50

SUBTOTAL	\$50,650.08
IVA	\$8,104.01
TOTAL	\$58,754.09

ELABORO

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo A. Alvarez Z.

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

1

LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO

M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ESTACA MAD	Estaca de madera de pino	pza	0,04000	\$ 4,10	\$ 0,16
CLAVO	Clavo de 2 1/2"	kg	0,00500	\$ 31,00	\$ 0,16
CAL HIDRA	Cal hidra	kg	0,00400	\$ 83,00	\$ 0,33
PINTVINCOMEX	Pintura vinil-acrilica	lto	0,00100	\$ 20,00	\$ 0,02
Suma de Materiales					\$ 0,67
Mano de Obra					
CUAD.TOPOGRAFOS	(1 topografo + 2 cadeneros + cabo)	jor	0,00108	\$ 1.100,00	\$ 1,19
CUAD. 3 AYUDANTES	(3 ayudantes general + cabo)	jor	0,00165	\$ 1.100,00	\$ 1,81
Suma de Mano de Obra					\$ 3,00
Equipo					
CARRETE DE HILO	CARRETE DE HILO	pza	0,00410	\$ 35,00	\$ 0,14
FLEXOMETRO	FLEXOMETRO	pza	0,00590	\$ 45,00	\$ 0,27
MARRO O MASO	MARRO	pza	0,00420	\$ 105,00	\$ 0,44
MACHETE	MACHETE	pza	0,00320	\$ 80,00	\$ 0,26
EQ TOP	Equipo de Topografia	hora	0,00200	\$ 550,00	\$ 1,10
VEHICULO	VEHICULO DE TRANSPORTE	hora	0,00084	\$ 1.130,00	\$ 0,94
Suma de Equipo					\$ 3,15
Costo Directo					\$ 6,82
Indirectos				% 8,00	\$ 0,55
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 0,55
Subtotal					\$ 7,91
Utilidad				% 10,00	\$ 0,79
Subtotal					\$ 8,70

**PRECIO UNITARIO
OCHO PESOS 70/100 M.N.**

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

2

**CONSTRUCCION DE ZAPATAS DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8CINCLUYE
EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION**

PZA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
MADERA 2	Madera regional para cimbra	pza	0,35000	\$ 4,24	\$ 1,48
CLAVO 1/2	Clavo galvanizado	kg	0,15000	\$ 35,00	\$ 5,25
ALAMBRE RECC. 18	Alambre recocido	kg	0,10000	\$ 31,00	\$ 3,10
VAR	Varilla corrugada	ton	0,75000	\$ 134,00	\$ 100,50
Suma de Materiales					\$ 110,33
Mano de Obra					
CUAD. CARP	(1 Of Carpintero + cabo)	jor	0,09500	\$ 1.100,00	\$ 104,50
OF. CARPINTERO	Of. Albañil	jor	0,09500	\$ 1.100,00	\$ 104,50
AY. CARPINTERO	Ayudante Carpintero	jor	0,09000	\$ 1.000,00	\$ 90,00
CUAD. ALBAÑIL	(1 oficial albañil + 1 ayudante albañil + cabo)	jor	0,08000	\$ 1.100,00	\$ 88,00
AY. GENERAL	Ayudante general	jor	0,09000	\$ 1.000,00	\$ 90,00
Suma de Mano de Obra					\$ 477,00
Equipo					
CAMION 7 M3	Camion volteo	hr	0,02500	\$ 355,00	\$ 8,88
RETRO	Retroexcavadora	hr	0,08200	\$ 690,00	\$ 56,58
VIBRADOR CIPSA	Vibrador concreto	hr	0,29000	\$ 55,00	\$ 15,95
Suma de Equipo					\$ 81,41
Auxiliares					
CEMEN	Cemento gris	ton	0,17000	\$ 3.600,00	\$ 612,00
REVOLVEDORA	Revolvedora	hra	0,06400	\$ 75,00	\$ 4,80
ARENA	Arena	m3	0,01000	\$ 420,00	\$ 4,20
GRAVA	Grava	m3	0,07100	\$ 420,00	\$ 29,82
AGUA	Agua	m3	0,07510	\$ 13,00	\$ 0,98
Suma de Auxiliares					\$ 651,80
Costo Directo					\$ 1.320,54
Indirectos				% 8,00	\$ 105,64
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 105,64
Subtotal					\$ 1.531,82
Utilidad				% 10,00	\$ 153,18
Subtotal					\$ 1.685,00

PRECIO UNITARIO

\$ 1.685,00

UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

3 COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MUROS
SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO
NECESARIO PARA SU EJECUCION ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
ANDAMIOS	Andamios	m2	0,25000	\$ 300,00	\$ 75,00
PERFIL CPS	Perfil CPS	litros	0,29000	\$ 1.200,00	\$ 348,00
Suma de Materiales					\$ 423,00
Auxiliares					
SOLDADURA 6010	Soldadura	kg	0,06000	\$ 150,00	\$ 9,00
OF. SOLDADOR	Of. Soldador	kg	0,09000	\$ 240,00	\$ 21,60
AY. SOLDADOR	Ayuda Soldador	jor	0,04000	\$290,00	\$ 11,60
Z-GRUA	Grúa link belt modelo Is-658	hr	0,03000	\$150,00	\$4,50
Z-SOL-300A	Maquinaria para soldar de diesel	hr	0,06000	\$400,00	\$24,00
ACETILANO	Acetilano	kg	0,03900	\$136,00	\$5,30
PIN-EPOX-HACER	Pintura esmalte epoxica	m2	0,06000	\$ 135,00	\$ 8,10
ADELGAZADOR	Adelgazador	lto	0,06355	\$ 120,00	\$ 7,63
PIN-EPO-PEM-RP-6	Epoxico	lto	0,09550	\$150,00	\$ 14,33
FOND-ANT	Fondo anticorrosivo	lto	0,08500	\$125,00	\$10,63
Suma de Auxiliares					\$ 116,68
Costo Directo					\$ 539,68
Indirectos					% 8,00 \$ 43,17
Indirectos de Campo					% 8,00 \$ 43,17
Subtotal					\$ 626,03
Utilidad					% 10,00 \$ 62,60
Subtotal					\$ 688,63
PRECIO UNITARIO					\$ 688,63

SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

4 MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTOS 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 M2
ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
BLOCK	BLOCK	m ²	0,63000	\$ 300,67	\$ 10,00
ESTRUCT	Pintura	litros	1,00000	\$ 150,00	\$ 150,00
Suma de Materiales					\$ 160,00
Mano de Obra					
CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0,14900	\$ 300,70	\$ 44,80
AY. HERRERO	Ayudantes en general	jor	0,13500	\$ 200,90	\$ 27,12
Suma de Mano de Obra					\$ 71,93
Equipo					
PIN-EPOX-HACER	Pintura esmalte	lt	0,05900	\$ 150,60	\$ 8,89
CUAD- PINTO	Oficial + ayudante	jor	0,04916	\$ 530,90	\$ 26,10
ADELGAZADOR	Adelgazador	lt	0,04700	\$ 130,60	\$ 6,14
PIN-EPOX-HACER	Epoxico	lt	0,05700	\$ 135,50	\$ 7,72
FONDO-ANT	Fondo anticorrosivo	lt	0,11000	\$ 140,60	\$ 15,47
Suma de Equipo					\$ 64,31
Costo Directo					\$ 296,24
Indirectos				% 8,00	\$ 23,70
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 23,70
Subtotal					\$ 343,63
Utilidad				% 10,00	\$ 34,36
Subtotal					\$ 378,00
PRECIO UNITARIO					\$ 378,00

QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.



**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

5

**CASTILLO DE CONCRETO F'C =150 KG/CM2. 15X15 CM. ARAMADO CON 4 VRS No 3F'Y=4200
KG/CM2 EST. No2 A CADA 15CM. IN CLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS**

ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
-------	-------------	--------	----------	-------	---------

Materiales

VARILLAS	VARILLAS	pza	0,20000	\$ 300,00	\$ 60,00
	Suma de Materiales				\$ 60,00

Mano de Obra

CUAD. SOLDADORES (Soldadores + of soldador + ayudante)		jor	0,11170	\$ 1.100,00	\$ 122,87
AY. HERRERO	Ayudante Herrero	jor	0,11180	\$ 1.000,00	\$ 111,80
Suma de Mano de Obra					\$ 234,67

Costo Directo				\$ 294,67
Indirectos			% 8,00	\$ 23,57
Indirectos de Campo			% 8,00	\$ 23,57
Subtotal				\$ 341,82
Utilidad			% 10,00	\$ 34,18
Subtotal				\$ 376,00
				\$ 376,00

**PRECIO UNITARIO
TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.**



**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

6 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN ML
MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORRESIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO
NECESARIO PARA SU EJECUCION

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
-------	-------------	--------	----------	-------	---------

Materiales

POLINES	Polin monten de 4"	pza	0,24000	\$ 221,65	\$ 53,20
PINTURA	Pintura	litros	0,00019	\$ 2.800,00	\$ 0,53
Suma de Materiales					\$ 53,73

Mano de Obra

CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0,15500	\$ 1.100,00	\$ 170,50
CUAD 2. AYUDANTES	Ayudantes en general	jor	0,15000	\$ 1.000,00	\$ 150,00
Suma de Mano de Obra					\$ 170,50

Equipo

ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0,14589	\$ 350,45	\$ 51,13
SOLDADURA	Soldadura	kg	1,27000	\$ 90,00	\$ 114,30
Suma de Equipo					\$ 165,43

Costo Directo					\$ 389,66
Indirectos				% 8,00	\$ 31,17
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 31,17
Subtotal					\$ 452,00
Utilidad				% 10,00	\$ 45,20
Subtotal					\$ 497,20
PRECIO UNITARIO					\$ 497,20

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.

[Handwritten signature]

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

7 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2X4
INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION ML

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Materiales					
POLINES	Polin monten de 6" x 4"	m3	0,50000	\$ 221,65	\$ 110,83
PINTURA	Pintura	litros	2,00000	\$ 55,00	\$ 110,00
VARILLAS	Varillas de ensamble	m3	0,50000	\$ 25,00	\$ 12,50
	Suma de Materiales				\$ 233,33
Mano de Obra					
CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0,03000	\$ 1.100,00	\$ 33,00
CUAD 2. AYUDANTES	Ayudantes en general	jor	0,03135	\$ 400,00	\$ 12,54
	Suma de Mano de Obra				\$ 45,54
Equipo					
ANDAMIOS	Modulo de andamios tubular	jor	0,00663	\$ 350,50	\$ 2,32
SOLDADURA	Soldadura	kg	0,00300	\$ 90,00	\$ 0,27
	Suma de Equipo				\$ 2,59
	Costo Directo				\$ 281,46
	Indirectos			% 8,00	\$ 22,52
	Indirectos de Campo			% 8,00	\$ 22,52
	Subtotal				\$ 326,49
	Utilidad			% 10,00	\$ 32,65
	Subtotal				\$ 359,14
	PRECIO UNITARIO				\$ 359,14

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

8 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACIÓN, ELEVACIÓN Y HERRAJES, ASO COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. M2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
-------	-------------	--------	----------	-------	---------

Materiales

ANDAMIOS	Andamios	pt	0,11573	\$ 350,00	\$ 40,51
LAM CAL 26	Lamina galvanizada pintro	kg	0,65000	\$ 95,50	\$ 62,08
Suma de Materiales					\$ 102,58

Mano de Obra

CUAD. SOLDADORES	(Soldadores + of soldador + ayudante)	jor	0,13220	\$ 450,00	\$ 59,49
AY. HERRERO	Ay. Herrero	jor	0,13527	\$ 400,00	\$ 54,11
Suma de Mano de Obra					\$ 113,60

Costo Directo					\$ 216,18
Indirectos				% 8,00	\$ 17,29
Indirectos de Campo				% 8,00	\$ 17,29
Subtotal					\$ 250,77
Utilidad				% 10,00	\$ 25,08
Subtotal					\$ 275,84
PRECIO UNITARIO					\$ 275,84

DOSCIENTOS SETENTAY CINCO PESOS 84/100 M.N.





EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABASOLO, TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021 Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 68 FRACCIONES IV Y V DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: _

C E R T I F I C O .

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABASOLO TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE LLEVO A CABO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, EN LA CUAL SE ACORDÓ ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE EN FORMA TEXTUAL DICE:

---... "ACTO SEGUIDO Y COMO **TRES PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE PROCEDE A PRESENTAR A LOS MIEMBROS DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA EL EFECTO DE QUE SE AUTORICE POR USTEDES, LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL PRESENTE AÑO 2019, HACIENDO MENCIÓN QUE LA PROPUESTA ESTA FORMULADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS MARCADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL PARA ESTE FONDO Y PRIORIZANDO LAS DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON LAS SOLICITUDES HECHAS A LA PRESIDENTE MUNICIPAL POR LAS DIVERSAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES Y DANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS OBRAS QUE COMBATEN LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, DE CONFORMIDAD CON EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO A NUESTRO MUNICIPIO EN EL PRESENTE, POR LO QUE PREVIO A SOMETER A VOTACIÓN LA PRESENTE PROPUESTA, SE LES DA VISTA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LOS DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE LA INVERSIÓN DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA Y SE DETALLA ASI MISMO LOS PROGRAMAS DE OBRA A EJERSESE CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL, FONDO DE HIDROCARBUROS, FONDO DE HIDROCARBUROS MARITIMOS, FONDO DE GASTO CORRIENTE Y FONDO DE RECURSOS PROPIOS:
POR LO QUE HECHO LO ANTERIOR SE LES SOLICITA A LOS MISMOS TENGAN A BIEN MANIFESTAR EN ESTE MOMENTO Y EN FORMA VERBAL, SI APRUEBAN O NO LA PROPUESTA MENCIONADA, RESPONDIENDO LOS MIEMBROS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTE



MUNICIPAL EL CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS SINDICO MUNICIPAL EL CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; EL GUILLERMINA SANCHEZ GUERRERO PRIMER REGIDOR, EL CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; JOSE GUADALUPE MARTINEZ CAMACHO SEGUNDO REGIDORA LA CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; LA C. YULISSA DAMARIS OVIEDO CAMACHO TERCER REGIDOR EL CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; EL C. RODOLFO MANRIQUEZ AGUILAR CUARTO REGIDOR LA CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; EL C. DAMIAN GOVEA MORALES QUINTO REGIDOR EL CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; LA C. ERENDIRA FABIOLA MOLINA GOMEZ SEXTA REGIDORA LA CUAL RESPONDE: **SI LA APRUEBO**; **POR LO QUE UNA VEZ QUE FUE APROBADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO LA PRESENTE PROPUESTA, ES POR LO ANTERIOR QUE SE PROCEDE A DECLARAR APROBADA POR UNANIMIDAD LA MISMA, LA CUAL HA QUEDADO PLASMADA A LA PRESENTE ACTA Y EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE DE DICHA INVERSIÓN. DÁNDOSE POR CONCLUIDO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** SE EXTIENDE LA PRESENTE EN ABASOLO TAMAULIPAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021


EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABASOLO
TAMAULIPAS.

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019						
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	\$115,857.53	2.00	\$231,715.06
2	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	3.00	\$347,572.59
3	CUARTOS DORMITORIO	DOLORES	DOLORES	\$115,857.53	2.00	\$231,715.06
4	CUARTOS DORMITORIO	EJ. PARRAS DE LA FUENTE	EJ. PARRAS DE LA FUENTE	\$118,388.57	5.00	\$591,942.85
5	CUARTOS DORMITORIO	COL. BEATRIZ ANAYA	NCP. DOLORES	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
6	CUARTOS DORMITORIO	DOLORES	DOLORES	\$115,857.53	1.00	\$115,857.53
7	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	1.00	\$115,857.53
8	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
9	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
10	CUARTOS DORMITORIO	NCP DOLORES	NCP DOLORES	\$115,857.53	2.00	\$231,715.06
11	CUARTOS DORMITORIO	EJ. EL MODELO	EJ. EL MODELO	\$115,857.53	3.00	\$347,572.59
12	CUARTOS DORMITORIO	EJ. JESUS RAMIREZ	EJ. JESUS RAMIREZ	\$115,857.53	1.00	\$115,857.53
13	CUARTOS DORMITORIO	EJ. EL MODELO	EJ. EL MODELO	\$115,857.53	1.00	\$115,857.53
14	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
15	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	NCP. GUADALUPE VICTORIA	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
16	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	6.00	\$695,145.18
17	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	COL. BEATRIZ ANAYA	\$115,857.53	4.00	\$463,430.12
18	CUARTOS DORMITORIO	NCP. GPE, VICTORIA	NCP. GPE, VICTORIA	\$115,857.53	2.00	\$231,715.06
19	CUARTOS DORMITORIO	NCP. GPE, VICTORIA	NCP. GPE, VICTORIA	\$115,857.53	3.00	\$347,572.59
20	CUARTOS DORMITORIO	EJ. DELICIAS	EJ. DELICIAS	\$115,857.53	2.00	\$231,715.06
21	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	1.00	\$115,857.53
22	DESAYUNADOR	EJ. EL MODELO	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA	\$339,099.57	1.00	\$339,099.57
23	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	\$115,857.53	5.00	\$580,768.52
24	CUARTOS DORMITORIO	EJ. EL MODELO	EJ. EL MODELO	\$115,857.53	8.00	\$926,860.24
25	CUARTOS DORMITORIO	EJ. JESUS RAMIREZ	EJ. JESUS RAMIREZ	\$115,857.53	4.00	\$463,430.12
26	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. GPE. VICTORIA	N.C.P. GPE. VICTORIA	\$115,857.53	10.00	\$1,158,575.30
27	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
28	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	\$115,857.53	5.00	\$579,287.65
29	CUARTOS DORMITORIO	NCP. LA ESPERANZA	NCP. LA ESPERANZA	\$114,950.83	7.00	\$804,655.82
30	CUARTOS DORMITORIO T2	NCP. LA ESPERANZA	NCP. LA ESPERANZA	\$119,857.53	5.00	\$599,287.65
32	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$115,857.53	12.00	\$1,390,290.36
TECHO FINANCIERO						\$14,849,080.00

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL 2019						
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE 90.00 ML. DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO	EJ. GUIA DEL PORVENIR	EJ. GUIA DEL PORVENIR	\$586.64	540.00 M2	\$ 316,788.23
2	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN ALBERGUE	EJ. GUIA DEL PORVENIR	EJ. GUIA DEL PORVENIR	\$1,052.33	178.20 M2	\$ 187,524.57
3	REHABILITACION DE RELLENO SANITARIO	NCP. GUADALUPE VICTORIA	NCP. GUADALUPE VICTORIA	\$21.89	4521.00 M2	\$ 98,973.81
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES	NCP. GUADALUPE VICTORIA	NCP. GUADALUPE VICTORIA	\$2,402.92	288.00 M2	\$ 692,042.31
5	REVESTIMIENTO Y CONSTRUCCION DE 150.00 ML. DE GUARNICIONES Y 450.00 M2 DE ENCALICHAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	EN LA CALLE M. ALEMAN ENTRE RIO 1 Y RIO 2	\$245.33	591.16 M2	\$ 145,027.22
6	CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA SOPORTE DE TECHUMBRE	CABECERA MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL "MARIANO ABASOLO"	\$258.55	797.20 M2	\$ 206,118.93
7	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA DE 24.00 X 30.00 ML.	CABECERA MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL	\$1,628.87	797.20 M2	\$ 1,298,535.35
8	REHABILITACION DE 68.00 M2 EN EL CAIC	N.C.P. NUEVO DOLORES	N.C.P. NUEVO DOLORES	\$442,612.21	68.00 M2	\$442,612.21
9	PAVIMENTACION ASFALTICA DE 1331.94 M2	EN ACCESO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO	CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.	\$499.21	1331.94	\$664,912.44
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE 1236.29 M2 DE RIEGO DE SELLO Y COMPACTACION	INSTITUTO TECNOLÓGICO	CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.	\$67.26	1236.29	\$83,148.91
11	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	CABECERA MUNICIPAL	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 17	\$56,670.30	1.00	\$ 56,670.30
12	RECARPETEO ASFALTICO	CABECERA MUNICIPAL	CALLE 20 DE OCTUBRE			\$ 474,975.51
13	REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	N.C.P. NUEVO DOLORES	PLAZA N.C.P. NUEVO DOLORES			\$744,303.22

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE INGRESOS PROPIOS 2019						
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	CONSTRUCCION DE JARDINERAS EN EL ACCESO TURISTICO LA CASCADA	EJ. GUIA DEL PORVENIR	EJ. GUIA DEL PORVENIR	\$1,915.79	105.00 M2	\$201,157.48
2	CONSTRUCCION DE LOSAS MONOLITICAS	EJIDO EL MODELO Y EN EL EJ. JESUS RAMIREZ	EJIDO EL MODELO Y EN EL EJ. JESUS RAMIREZ	\$1,500.08	319.36 M2	\$479,065.58
3	REHABILITACION DE TIRADERO SANITARIO MUNICIPAL	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	\$5.98	5922.00 M2	\$35,403.52
4	CONSTRUCCION DE VELATORIO MUNICIPAL	POBLADO NUEVO MORELOS	POBLADO NUEVO MORELOS	\$1,979.93	181.20 M2	\$358,763.11
5	BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$204.65	41.67 M2	\$8,527.92
6	BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$383.13	53.76 M2	\$ 20,597.00

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019

No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE TERRACERIAS EN DIVERSAS CALLES	EJ. EL MODELO	EJ. EL MODELO	\$576,683.55	29,083.10 M2	\$ 576,683.55
2	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO	EJ. PARRAS DE LA FUENTE	EJ. PARRAS DE LA FUENTE	\$ 387,786.61	1000.00 M2	\$ 387,786.61
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	COL. BEATRIZ ANAYA	NCP. DOLORES	\$188,834.79	163.00 ML.	\$ 188,834.79
4	REHABILITACION DE TERRACERIAS EN DIVERSAS	EJ. JESUS RAMIREZ	EJ. JESUS RAMIREZ	\$322,307.10	9728.50 M2	\$ 322,307.10
5	REHABILITACION DE TERRACERIAS EN LAS CALLES RIO SAN LORENZO, RIO PIAXTLA, RIO PURON, RIO SOTO LA MARINA, RIO CONCHOS, RIOS CORONA, RIO SAN MARCOS, RIO SAN CARLOS, RIO ACHIQUE, RIO TAMAZULA, RIO PAPAGAYO, RIO NAZAS, RIO PANUO UBICADAS EN EL NCP. GUADALUPE VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.	NCP. GUADALUPE VICTORIA	NCP. GUADALUPE VICTORIA	\$21.08	31267.62	\$ 659,033.98
6	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE GPE. VICTORIA ENTRE CALLE 20 DE OCTUBRE Y TOMAS DEL CONDE ESQ. CON DIAZ ORDAZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ABASOLO TAM.	CABECERA MUNICIPAL	CALLE GPE. VICTORIA	\$392,421.21	259.00 ML	\$ 392,421.21
7	PAVIMENTACION DE CALLE RIO SOTO LA MARINA ENTRE RIO CORONA Y RIO PURIFICACION	CABECERA MUNICIPAL	NCP. NUEVO DOLORES	\$1,492,952.17	1687.00 M2	\$1,492,952.17

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS RECURSOS MARITIMOS 2019

No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO SAN LORENZO ENTRE RIO PIAXTLA Y CALLE SIN NOMBRE	\$30,536.52	10.00 ML.	\$ 30,536.52
2	REHABILITACION DE RED ELECTRICA	CALLE ALDAMA	CABECERA MUNICIPAL	\$2,240.39	100.00	\$ 224,039.20

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE GASTO CORRIENTE 2019

No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	P.U.	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE TIRADERO SANITARIO	NCP. DOLORES	NCP. DOLORES	\$ 18.24	4790.00 M2	\$ 87,378.16
2	REHABILITACION DE TIRADERO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$ 18.88	5070.00 M2	\$ 95,730.53
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CLINICA COMUN	CABECERA MUNICIPAL	CALLE HIDALGO ENTRE EJIDAL Y MENDEZ	\$ 815.33	54.00 M2	\$ 44,028.00
4	CONSTRUCCION AMPLIACION DE TECHUMBRE	NCP. MORELOS	JARDIN DE NIÑOS MARGARITA ROMERO MAVERS	\$ 944.33	58.50 M2	\$ 55,243.47
5	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00	EJIDO EL MODELO	ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR	\$ 1,004.34	48.00 M2	\$ 58,754.09
6	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 9.20 X 4.00 ML.	CABECERA MUNICIPAL	JARDIN DE NIÑOS JOSEFINA RAMOS	\$ 978.26	36.80	\$ 36,000.00
7	CONSTRUCCION DE PLAZA EN UNA AREA DE 5361.36 M2	N.C.P. NICOLAS BRAVO	COL. MANUEL CAVAZOS LERMA	\$ 280.55	5361.36	\$ 1,504,138.50

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
ADMINISTRACIÓN 2018-2021 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



PADRON DE CONTRATISTAS

REGISTRO	CONTRATISTAS	RFC	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	COLONIA	CORREO 1	TELÉFONO 1	CIUDAD	ESTADO	ESPECIALIDAD 1	FECHA DE REGISTRO
ABA-01	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	VAS4521020A12	ING. ARMANDO DAVID VANOVE	BIVD JOSE LOPEZ PORTILLO # 760.	COL. MAINERO C.P. 87100	ing.vanove@gmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	DISEÑOS Y OBRAS CIVILES.	16 DICIEMBRE 2016
ABA-02	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	REHR640390JA1	ING. RENE RENDON HERNANDEZ	EJERC. LIBERT. DE TAM. #310.	COL. LINDA VISTA	rene-rendon@hotmail.com	8341711487	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	20 DICIEMBRE 2016
ABA-03	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	VARY660659TF2	ARQ. YOANA VANOVE RESENDEZ	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. SIERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341628355	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	6 ENERO 2017
ABA-04	BRYAN RENDON FERNANDEZ	REBR9204158P5	BRYAN RENDON HERNANDEZ	CALLE EL LIBERTADOR DE TAMAULIPAS Num. 310	LINDA VISTA	briden_13@hotmail.com	8342475790	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION EN GENERAL	26 ENERO 2017
ABA-05	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	GUGC781105P91	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ GARCIA	CALLE REFINERIA No. 937	COL. LAZARO CARDENAS C.P. 87030	gregoriodelacruz@at.net.mx	8411007423	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	20 ABRIL 2017
ABA-06	JUAN JOSE PUGA CASTRO	PUCJ791226NGA	JUAN JOSE PUGA CASTRO	C. PEÑA NEVADA SUR No. 116	FRACC. COL. CENTRO CERRA GRANDE	vary_09@hotmail.com	8341506961	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	6 SEPTIEMBRE 2017
ABA-07	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	GUGC781105P91	GUADALUPE RODRIGUEZ HINOJOSA	CALLE MADERO NUM. 325	FRACC. INDUSTRIAL		8341175247	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION DE LINEAS Y REDES ELECTRICAS	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-08	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	MAAJ640516VBA	JUAN SAMUEL MARTINEZ AVALOS	CALLE RTE. NORBERTO TREVIÑO ZAPATA NUM. 1018	COL. VISTA HERMOSA	francesyconstrucciones@hotmail.com	8341162590	VICTORIA	TAM.	INGENIERIA CIVIL	26 SEPTIEMBRE 2017
ABA-09	EDMUNDO GARCIA NERI	GANE831114V26	EDMUNDO GARCIA NERI	CALLE PUERTO RICO No. 205	COL. CONSTITUCION	arnoldosr@hotmail.com	8361155883	ALDAMA	TAM.	CONSTRUCCIONES EN GENERAL	12 SEPTIEMBRE 2017
ABA-10	ARNOLDO SANCHEZ REYES	ACOR90923HA8	ARNOLDO SANCHEZ REYES	CALLE PELICANOS No. 222	FRACC. BRISAS DEL CAMPO	arnoldosr@hotmail.com	8992282260	RIO BRAVO	TAM.	CONSTRUCCION Y URBANIZACION REMODELACIONES, IMPERMEABILIZACIONES Y ACABADOS	14 MARZO 2019
ABA-11	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	AUML680209G60	LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	CALLE EL CEREZO No. 1513	FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS	luisalfonsoaguilars69@hotmail.com	8341216295	VICTORIA	TAM.	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA	25 MARZO 2019



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 4 DE ENERO DEL 2019

ASUNTO: INVITACION POR ADJUDICACION DIRECTA

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos,
Ciudad Victoria, Tam.,

PRESENTE:

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53, 55 FRACCIONES VI Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAMS. LE INVITA A PARTICIPAR EN LA OBRA PÚBLICA POR ADJUDICACION DIRECTA A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**

LA PRESENTACION ANEXO AL PRESENTE PRESUPUESTO BASE EL CUAL DEBERA PRESENTARLO EN HOJA MEMBRETADA CON SU RAZON SOCIAL PARA FIRMA DEL CONTRATO. EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN ESTE MUNICIPIO. DEBIDAMENTE FIRMADA.

LA FIRMA DEL CONTRATO SERA EL DIA **18 DE MARZO DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.** EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA SERA EL DIA **20 DE MARZO DEL 2019**

LA FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA SERA EL DIA **11 DE ABRIL DEL 2019**

EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA.

ATENTAMENTE:

DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021



Recibi: 04/01/19
[Firma]

[Firma]

*Recbi
30 Julio*

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	CRG	TOTAL	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2		48.00	48.00	\$8.70	\$417.60
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			2.00	\$1,685.00	\$3,370.00
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		6.00	6.00	\$688.63	\$4,131.78
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2			3.20	\$378.00	\$1,209.60
5	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML			1.60	\$376.00	\$601.60
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML			34.00	\$497.20	\$16,904.80
		ML					
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML			30.00	\$359.14	\$10,774.20
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2		48.00	48.00	\$275.8437	\$13,240.50

ELABORO

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO



SUBTOTAL	\$50,650.08
IVA	\$8,104.01
TOTAL	\$58,754.09

PROGRAMA DE OBRA

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.				
CONCEPTOS			20 DIAS	1 MES
			10	20
1	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO			
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION			
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN			
5	CASTILLO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS			
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARGADORES PARA TECHUMBRE A BASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURADE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION			
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2X4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO			
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO			

ELABORADO POR:



LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO



OFICIO NÚM.- OP1949
ABASOLO TAM. A 20 DE MARZO DEL 2019.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO, CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE 8.00X6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO.

SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ SER INVADIDA LA VÍA PUBLICA CON ESCOMBRO Y/O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, APERCIBIDO QUE DE NO ATENDER ESTA DISPOSICIÓN SE APLICARA LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

DEBERÁ RESPETAR ÍNTEGRAMENTE SU LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL, ASÍ COMO VACÍOS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE SU PROYECTO.

EN CASO DE INCURRIR CON FALSEDAD EN LOS DATOS CONSIGNADOS ES SU SOLICITUD Y/O PROYECTO, SE REVOCARA LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y SE APLICARA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTE PERMISO, UNA COPIA DE PLANOS Y DE LAS ESPECIFICACIONES, DEBERÁN ESTAR EN EL SITIO DE LA OBRA Y A DISPOSICIÓN DEL SUPERVISOR DE ESTA DIRECCIÓN.

SUB-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

Lorenzo Antonio Alvarez Z.

ING. LORENZO ANTONIO ÁLVAREZ ZAPATA
AUTORIZÓ



OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

DATOS DEL CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.
META A CUMPLIR: 48.00 M2
UBICACIÓN: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
CONTRATISTA: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
RAMO: GASTO CORRIENTE
IMPORTES: CON IVA TOTAL: \$ 58,754.09
ANTICIPO: NO HABRA ANTICIPO
TIPO DE CONTRATO: INVITACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION: DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019
PERIODO: (20 DIAS)
FECHA DE CONTRATO: 18DE MARZO DEL 2019
LUGAR: MPIO. DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM, REPRESENTADO POR: LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA PRESIDENTA MUNICIPAL , EL C. MARTIN CASTILLO TORRES EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y POR PARTE DE LA CONTRATISTA, LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO EL MISMO A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO” Y “EL CONTRATISTA” RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

[Firmas manuscritas de los representantes del Ayuntamiento y el contratista]



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

ANTECEDENTES

El presente Contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de adjudicación directa en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas y su reglamento.

DECLARACIONES

1. "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

1.1 Necesita ejecutar la obra de **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.** La cual beneficiara a esta comunidad.

1.2 Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima; aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por **"EL MUNICIPIO"**.

1.2 **"EL MUNICIPIO"** está facultado para suscribir el presente Contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tiene personalidad jurídica para realizar este acto jurídico y para administrar libremente su patrimonio y hacienda.

1.4 **LA YESIKA YANET SELVERA GARZA, PRESIDENTA MUNICIPAL**, acredita su personalidad y facultades como Presidenta MUNICIPAL por constancia de mayoría y por licencia de la titular conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.5 **EL C. MARTIN CASTILLO TORRES** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO que acredita su personalidad en su carácter de secretario del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam

1.6 **EL C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, acredita su personalidad y facultades como Síndico del Municipio de Abasolo, Tam, conforme Acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado.

1.7 **EL C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS que acredita su personalidad en su carácter de contralor del Municipio de Abasolo, Tam, de conformidad con el Nombramiento otorgado por **LA C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Abasolo, Tam.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

1.8 Su domicilio para los efectos del presente Contrato será el Palacio Municipal de Abasolo, Tam, situado en la C. Lázaro Cárdenas y Guillermo Prieto s/n en el Municipio de Abasolo, Tam. C.P. 87760.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

Bajo formal protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

2.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Presente Contrato.

2.2 La empresa **CONTRATISTA** denominada **LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**, cuenta con R.F.C. **AUML690209G60**

2.3 Tiene establecido su domicilio en Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos, en Ciudad Victoria, Tam., mismo que señala para todos los fines y efectos legales de éste Contrato.

2.4 Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del Presente contrato.

2.5 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y que ratifica su declaración de no encontrarse en los supuestos del Art. 43 de la mencionada Ley.

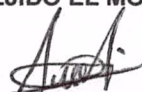
2.6 Conoce debidamente el sitio de la Obra objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución; así como las condiciones físicas y económicas que la rodean. Que conoce cabalmente sin ninguna duda los planos; las bases, las normas, las especificaciones y el alcance del proyecto, ratificando su acuerdo que sobre esta base documental se elaboró su presupuesto a precios unitarios, así como su programa de obra.

2.7 "EL CONTRATISTA" declara ser de nacionalidad mexicana y conviene, si llegare a cambiar de nacionalidad en seguir considerándose como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder, en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en: **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

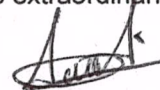
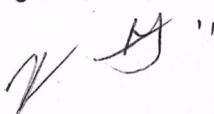
Conforme al objeto del presente contrato, tal cual queda este descrito, se obliga el contratista a realizar la obra u objeto de este contrato hasta su total terminación. Acatando estrictamente la documentación referente al proyecto ejecutivo, catálogo de obra y programa, que firmados se anexan como parte integrante del presente contrato y como si se insertaran a la letra, así como todo lo estipulado en la Ley de Obras Públicas del Estado y Normas establecidas en los diversos ordenamientos de los Gobiernos Estatal, Federal y Municipal, por lo que es obligación de "EL CONTRATISTA" revisar acuciosamente todos los planos y especificaciones de la obra. En caso de detectar algún posible error, deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obras Públicas para que previa verificación, aprobación en su caso y firma de la supervisión que asigne la Dirección referida, se corrija.

"EL CONTRATISTA" deberá mostrar y explicar ampliamente a "EL MUNICIPIO" para su revisión y aprobación, los procedimientos y criterios técnicos que aplicará para resolver los trabajos objeto de éste contrato. "EL CONTRATISTA" estará sujeto a supervisiones por conducto del personal de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, fungiendo como órgano de vigilancia y control, otorgándole todas las facilidades técnicas y humanas para el buen cumplimiento y ejecución de la presente obra.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL MUNICIPIO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a cargo del contratista.

"EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato, mediante comunicado escrito al representante legal de "EL CONTRATISTA" y asentarlo en la bitácora de obra. Las modificaciones se considerarán incorporadas al texto del contrato, y por lo tanto serán obligatorias para ambas partes.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es por la cantidad de \$ **58,754.09 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)**. Incluido el IVA., integrando en él, todos los conceptos, volúmenes y precios unitarios detallados sobre la base de los cargos directos e indirectos necesarios para entregar puntualmente la obra con la calidad requerida. Si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos por mayor valor al indicado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la obra excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por este concepto. Si hubiere conceptos fuera de presupuesto, estos deberán presentarse para autorización previamente a su ejecución; acompañado de: presupuesto y análisis de Precios Unitarios, fotografías, notas de bitácora donde autorizan su ejecución, generadores con croquis y programa de ejecución de los mismos. Dicha suma sólo podrá ser rebasada previo convenio adicional entre las partes. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO", sea necesario llevar a cabo dichas modificaciones o trabajos extraordinarios, se procederá de la siguiente forma:



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

A.- Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a las modificaciones o trabajos extraordinarios de que se trate, **"EL MUNICIPIO"** estará facultado para ordenarle su ejecución, a **"EL CONTRATISTA"** y éste se obliga a realizarlos conforme dichos precios.

B.- Si para estas modificaciones o trabajos extraordinarios, no existieren conceptos y precios en el contrato y **"EL MUNICIPIO"** considera factible determinarlos con base en los elementos contenidos en los análisis de precios establecidos para la formulación del presupuesto de contrato, procederá a determinarlos con la intervención de **"EL CONTRATISTA"**, y éste, estará obligado a ejecutarlos conforme a tales precios.

C.- Si no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL MUNICIPIO"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabulares en vigor o en su defecto, para calcular los nuevos precios tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno u otro caso, **"EL CONTRATISTA"**, estará obligado a ejecutarlos.

D.- Si, aun así, no fuera posible determinar los nuevos precios en la forma establecida en los incisos A), B) y C), **"EL CONTRATISTA"**, requerimiento de **"EL MUNICIPIO"** y dentro del plazo que éste señale, someterá a su consideración los nuevos precios, acompañados de sus respectivos análisis. En la inteligencia, de que para fijarlos, deberá aplicar el mismo criterio seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, conforme las especificaciones del proyecto y catálogo de conceptos; debiendo resolver **"EL MUNICIPIO"** en un plazo inmediato. Si ambas partes llegaron a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere éste inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar las modificaciones o trabajos extraordinarios conforme a dichos precios.

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no llegasen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL MUNICIPIO"** podrá ordenarle la ejecución de las modificaciones o trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo equipo, personal, etc., que intervengan en estos trabajos.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION. - "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la obra objeto de este Contrato el día DEL 20 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DEL 2019 de conformidad con el Programa de la Obra convenido previamente. En un plazo de **20** días.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL ÁREA DE TRABAJO.- "EL MUNICIPIO" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el sitio en el cual deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato, con la salvedad de ocupación u oposición de terceros ajenos a este contrato, igualmente se obliga a expedir las autorizaciones que se requieran para su realización. El retraso en la entrega del sitio prorroga en igual plazo la entrega de la obra. La entrega deberá constar por escrito en la bitácora de obra.

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

QUINTA. - ANTICIPOS. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA ningún anticipo y QUE SE PAGARA EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA MEDIANTE EL PAGO DE ESTIMACION UNICA.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimación única; debidamente requisitadas con generadores, carátula de estimación y demás documentos de apoyo necesarios, obligatoriamente revisados y calificados por la supervisión de obra de la Dirección de Obras Públicas del Municipio; dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de corte para su validación y firmas. Estas serán pagadas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días calendario. El pago se realizará en la Tesorería Municipal.

“EL CONTRATISTA” será el único responsable de que las facturas que se presenten para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no será motivo para justificar atraso en los pagos o en la ejecución de la obra.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN DE OBRA.- “EL MUNICIPIO” tendrá en todo tiempo el derecho de inspeccionar y/o verificar a través de empresas externas o con su propio personal, que la ejecución de las obras se realicen de acuerdo con las especificaciones contratadas; de comprobar la procedencia de las estimaciones respecto de la obra realizada, y de comunicar a **“EL CONTRATISTA”**, por escrito, las instrucciones que estime pertinente.

OCTAVA.- GARANTIAS.- “EL CONTRATISTA”, en acatamiento a lo que establecen los Artículos 39 y 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas, se obliga a constituir las garantías siguientes:

A.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS. - Fianza a favor del Municipio de Abasolo, Tam., por el 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto de la obra contratada, y deberá ser presentada dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** hubiere recibido copia de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza.

NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.- Las partes acuerdan la revisión y ajuste de los costos de los insumos pactados en este Contrato, cuando durante la vigencia del contrato y la ejecución de la obra dentro del programa correspondiente, ocurran circunstancias de orden económico no previstas dentro del contrato, pero que de hecho y sin dolo, culpa, o ineptitud de cualquiera de las partes determinen un aumento o reducción en un 5% (cinco por ciento) o más de los costos de los trabajos aún no ejecutados al momento de ocurrir dicha contingencia.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

Con base a la solicitud que presente "EL CONTRATISTA" a "EL MUNICIPIO", este llevará a cabo los estudios necesarios para determinar la procedencia de la petición, en la inteligencia de que dicha solicitud se sujetará a lo siguiente: Los ajustes se calcularán para cada uno de los conceptos, a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante por ejecutar conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable al "EL CONTRATISTA", procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa originalmente pactado.

Las partes convienen que a los ajustes de los costos que integran los precios unitarios, se les deducirá el porcentaje del anticipo otorgado, hasta que este no haya sido amortizado en su totalidad.

DÉCIMA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- La recepción de los trabajos será efectuada en forma total, salvo pacto en contrario que conste por escrito, por lo que "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar la obra terminada con estándar de calidad de acuerdo al catálogo de contrato, así como de las modificaciones que durante el proceso de la obra "EL MUNICIPIO" solicite cumpliendo además con los términos comprometidos en programa contratado. "EL CONTRATISTA" avisará por escrito la terminación de la obra y "EL MUNICIPIO".

Realizará la inspección, constatando su conclusión en un plazo de 5 (cinco) días naturales posteriores al aviso. El acto de Entrega-Recepción de los trabajos se llevará a efecto dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, después de que "EL MUNICIPIO" verifique su terminación. Los riesgos y la conservación de las obras hasta el momento de su entrega, serán a cargo de "EL CONTRATISTA". Si aparecieren defectos o vicios ocultos dentro del año siguiente a la fecha de recepción por "EL MUNICIPIO", ésta ordenará su reparación o reposición inmediata y "EL CONTRATISTA" se obliga desde ahora a ejecutarla por su cuenta, sin derecho a retribución alguna.

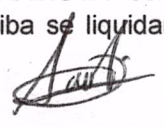
"EL CONTRTISTA" se obliga a presentar el Finiquito del Contrato a más tardar 15 días después de terminada la obra, en la inteligencia, de que, de no cumplir con este requisito. "EL MUNICIPIO" resolverá con los documentos que obren en su poder, aún sin la intervención del "EL CONTRATISTA", y éste no podrá anteponer recurso alguno para nulificarlo.

Solo podrán llevarse al cabo recepciones parciales de la obra, en los casos siguientes:

A.- Cuando sin estar concluida la totalidad de la obra, la parte ejecutada se ajuste a lo convenido, y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" el valor de la obra recibida.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" acuerde suspender la obra, y lo ejecutado se ajuste a lo pactado. En este caso pagará a "EL CONTRATISTA" el precio de lo ejecutado hasta la fecha de la suspensión.

C.- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso la obra que se reciba se liquidará en la forma que las partes convengan, con base en los trabajos ejecutados.


Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx



CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

D.- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula decimosexta, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de "EL MUNICIPIO", el que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

DECIMA PRIMERA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a establecer, permanentemente en el lugar de la obra a su representante profesional, que fungirá como su Residente de Construcción; el cual, deberá tener conocimiento y poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato, deberá presentar Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y que lo acredite como Arquitecto o Ingeniero Civil, al momento de la apertura de la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de aceptar o rechazar al Representante Profesional.

De acuerdo a la normatividad "EL CONTRATISTA" llevará una bitácora de obra, en hojas foliadas y selladas por "EL MUNICIPIO", la cual debe contener en el encabezado el registro de firmas autorizadas por ambos, para el asiento y autorización de las notas respectivas. La bitácora que en este acto presenta "EL CONTRATISTA", misma que permanecerá en residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos, debiendo las notas de precisar según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto y en forma adicional la ubicación. Causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y la fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta.

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" se obligan a aceptar la bitácora de obra como un documento anexo que forma parte del contrato, con la facultad de que sus asientos se consideran como un elemento contractual.

Esta bitácora registrará el cumplimiento de todas las obligaciones contratadas, constituirá el instrumento legal y técnico donde se asienten los avances y modificaciones de la ejecución de la obra, y permitirá a los órganos de control y vigilancia el apoyo documental e informativo que requieran las revisiones de las obras.

DECIMA SEGUNDA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene por lo mismo en responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL MUNICIPIO", en relación con los trabajos objeto de este contrato y que se refieran a los rubros antes citados, por lo que en este acto releva a "EL MUNICIPIO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil o penal que pudiera derivar de la plantilla de trabajadores de "EL CONTRATISTA" en la ejecución de la obra.

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

DECIMA TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos cumplan con las normas de calidad establecidas, y que, la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de "MUNICIPIO", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos, y daños y perjuicios que por observancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, en cuyos caso, se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma.

DECIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.- "EL MUNICIPIO" tendrá facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato, se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el Programa de Obras aprobado vigente. "EL MUNICIPIO" comparará el avance de las mismas conviniendo que la obra mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Para el cálculo de la pena convencional se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas acordadas por las partes. En caso de que durante el proceso constructivo, dentro del tiempo programado, se hubieran efectuado varias comprobaciones del avance físico de las obras y aplicado dos o más sanciones por atraso, en la siguiente se deducirá el importe de lo anterior, pudiendo ser devolutiva, si el atraso es recuperado, o definitiva si no se entrega la obra en la fecha acordada; en este caso, el monto de la pena convencional seguirá incrementándose hasta la terminación total de los trabajos programados

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por casos fortuitos o de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA", ya que en tal evento de común acuerdo, se hará al Programa las modificaciones que procedan, previa justificación. "EL MUNICIPIO" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar, la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación.

DECIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

En caso de suspensión del Presente Contrato, dicho convenio podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Si a consecuencia de caso fortuito o fuerza no imputable a "EL CONTRATISTA", llegare a producirse la suspensión de los trabajos, éste podrá gestionar una ampliación del plazo de ejecución por medio de una solicitud de prórroga en la que se demuestren tanto la existencia de la eventualidad, como la necesidad de cumplir el tiempo para la realización de los trabajos en el plazo que se considere necesario, solicitud que

Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al día en que ocurrieran tales eventos.

DECIMA SEXTA. - TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO. - "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato o suspender temporalmente todo o en su caso parte de la obra contratada en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general.

Cuando se den por terminados anticipadamente los contratos, la dependencia o entidad pagará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato de que se trate.

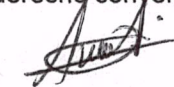
Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra. En el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DECIMA SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - En caso de rescisión del Contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos efectuados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente; lo que deberá efectuarse durante los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de rescisión.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de "EL CONTRATISTA" que pudiesen existir, además de lo anterior, la rescisión tendrá lugar en los siguientes casos y se tendrán que tomar las medidas que a continuación se establecen:

A.- "EL MUNICIPIO" procederá a la rescisión del Contrato por alguna de las siguientes causas: cuando "EL CONTRATISTA" no inicie los trabajos en la fecha pactada o lo suspenda injustificadamente; incumpla con el programa de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción, y a juicio de "EL MUNICIPIO" el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado, y no repare o reponga alguna parte de la obra rechazada que no cumpla con las especificaciones de construcción o normas de calidad; así como cualquier otra casusa que implique contravención a los términos del Contrato.

B.- Cuando "EL MUNICIPIO" determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará por escrito a "EL CONTRATISTA", exponiendo las razones que al respecto se tuvieran para que éste, dentro del término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de rescisión, manifieste lo que a su derecho conyenga.



Palacio municipal
Guillermo Prieto s/n
Abasolo, Tamaulipas C.P. 87760
Tel. 835 335 01 77, 335 02 29 y 335 00 91
www.abasolo.gob.mx

CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

C.- Para la amortización de los anticipos en caso de rescisión del contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

D.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables "AL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, la dependencia o entidad precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aun no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder hacer efectivas las garantías.

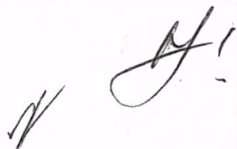
DÉCIMA OCTAVA.- Una vez comunicada por la dependencia o entidad la terminación anticipada de los contratos o el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, éstas procederán a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y/o de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la Obra en el caso de entidades, el acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

DÉCIMA NOVENA.- OBLIGACIONES.- Las partes se obligan a sujetar estrictamente para la ejecución de la Obra objeto de este Contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas del Estado, Bases, Reglas y Procedimientos para la Obra Pública Municipal, y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" aceptan que de las estimaciones que se le cubran, se deduzca:

- A) El cinco al millar (0.5%) del monto de los trabajos contratados, para inspección de obras.
- B) El un por ciento al millar (0.1%) de retenciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Órganos Jurisdiccionales con residencia en este Municipio de Abasolo, Tam; por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiese corresponder por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.





CONTRATO DE OBRA

N.º GC-05-19

ENTERADAS LA PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE EN ÉL ERROR, DOLO, LESIÓN, NI NINGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, LO LEEN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DEL 2019.**

R. AYUNTAMIENTO

POR "EL MUNICIPIO"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ABASOLO, TAM.
2018 - 2021

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICO
MUNICIPAL
2018 - 2021**

C. ELIAZAR MURILLO CAMPOS
SÍNDICO MUNICIPAL



C. MARTIN CASTILLO TORRES
SECRETARIO

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2018 - 2021



C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LA CONTRATISTA

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ
SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.**



MPIO. DE ABASOLO, TAM. A 26 DE MARZO DEL 2019

ASUNTO: ASIGNACION DE SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos,
Ciudad Victoria, Tam.,

PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO LE INFORMA A USTED QUE PARA EL PROCESO DE EJECUCION DE
LA OBRA AMPARADA BAJO EL **CONTRATO GC-05--19** LA SUPERVISION POR ESTE
DEPARTAMENTO ESTARA A CARGO DEL ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA PARA CUMPLIR CON
LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS


C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
OBRAS
PÚBLICAS
2018 - 2021



ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

AVISO DE INICIO DE OBRA Y ASIGNACION DE SUPERVISOR

ABASOLO TAM. A 26 DE MARZO DEL 2019

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA SE
INICIARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA GC-02-19 ;

NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN
ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL
MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.

ASI MISMO LA SUPERVISION DE DICHOS TRABAJOS ESTARA A CARGO DE SU SERVIDOR.PARA
CUALQUIER SUGERENCIA U OBSERVACION Y PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN
TIEMPO Y FORMA.

SIN OTRO DE MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
CONTRATISTA

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA

AVISO DE TERMINACION DE OBRA

ABASOLO TAM. A 11 DE ABRIL DEL 2019.

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE CON ESTA FECHA TERMINARON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM. . DEL CONTRATO GC-05-19. PARA CUALQUIER SUGERENCIA U OBSERVACION Y PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TIEMPO Y FORMA.

SIN OTRO DE MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
CONTRATISTA



Liberty Fianzas

Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 R.F.C. PFI9712228W1
AUTORIZADA POR LA S.H.C.P.



POLIZA DE FIANZA

Lugar: CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS A 18 DE MARZO DE 2019

Fianza No. 2073906-0000

Fiado: AGUILAR MEDRANO LUIS ALFONSO *****

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO

Monto: \$5,875.41

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 41/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 20 DE MARZO DE 2019

DOMICILIO DEL FIADO: EL CEREZO NO. 1513, FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS II, C.P. 87130, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, ABASOLO, TAMAULIPAS, C.P. 87760

ANTE: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS.

POR LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO, CON DOMICILIO EN CALLE CEREZO NO. 1513, FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS II, C.P. 87130, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AUM1690209G60 EL CUMPLIMIENTO, VICIOS OCULTOS Y BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA EN MODALIDAD: DE INVITACION DIRECTA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO GC-05-19 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2019, QUE CELEBRA POR UNA PARTE MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS, Y POR LA OTRA PARTE LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO, RELATIVO A: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM. CON UN IMPORTE DE \$58,754.09 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS Y/O HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LA OBRA, DEFECTOS DE CONSTRUCCION Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y SOLO SE CANCELARA CUANDO ASI LO AUTORICE POR ESCRITO EL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282, 291 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTA CONFORME EN QUE SE LE APLIQUE DICHOS PROCEDIMIENTOS CON EXCLUSION DE CUALQUIER OTRO. LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN Y AL EFECTO LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. SE CONSTITUYE FIADORA DE LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA EN CASO DE QUE SU FIADOR NO CUMPLA CON EL CONTRATO DE REFERENCIA.-FIN DE TEXTO.-

LÍNEA DE VALIDACIÓN
14XCDWXXMX

EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ

Director Comercial Div. Nte



RFC emisor: AUML690209G60
Nombre emisor: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
RFC receptor: MAT780101AGA
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
Uso CFDI: Construcciones

Folio fiscal: AAA163F1-F6C4-4E59-A22F-A39EC081D280
No. de serie del CSD: 00001000000403258748
Código postal, fecha y hora de emisión: 87130 2019-04-12 12:24:12
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
72101507		48	E48	M2	1055.21	50650.08				
Descripción	RECIBI PAGO POR CONCEPTO DE ESTIMACION UNICA DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. No. CONTRATO: GC-05-19				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	50650.08	Tasa	16.0000%	8104.01
					ISR	Retencion	50650.08	Tasa	0.5000%	253.25
					ISR	Retencion	50650.08	Tasa	0.1000%	50.65

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 50,650.08
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 8,104.01
Impuestos retenidos ISR \$ 303.90
Total \$ 58,450.19

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
303.90		
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
Inspección y Vigilancia	0.50 %	253.25
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
Retención	0.10 %	50.65

Sello digital del CFDI:

PyK8zCjIBYWEpaxzi6DrcwixmBCbVWyp/9oD2IXo7L++z+w9wV0hhRir5fRRwmesNbgTJCy5jsHjPLRgDDnvFS+J1NxNZ/nN03zwarPomyG2JnzR1AAfHmnd+FTByhlCTNO4b59gB5srm3V0X/02TyrzoXHSpkPTC049E9CFORwVqRibFDyLW1RNRSUvPj1Gq+zhwQnnlwJqLOX0+2iisdhtKKFjxJGM56YHRFW/5VgiTVYaYfyfDF1Dychh5ZRRG4ZWE6Wwrjwpp9DXRcLCgqyfgYgivWD8rMOTFix+5J8kZw27qyKRjRVvIQ5o8IWv8l2nieDKupugPyCsQ==

Sello digital del SAT:

OYmOpAT5L8JBL0V1HHP9ofuBdJLdzNbysu+xMUD4Nzpxptu1FNLWX8Axww/DlxjPhZaFYOSmdxfyhwTdvGcRr0ZoxMLktDRRV2/MkkHuP0CIWjtpuqeUOUdS2yJWImOu/rA/uuuLUXNPGguTA869BJExtmUMKLdJYCakWK1K8Q6bpQTewrmqm35Ltn/mpFSYTI0NPgAbVWc1nrvGOTkok9FkwwtGqqZFglO4E+25K4sJj7L0gX3QtXdt6o/9E03bsncq13JnOJJ/6c+B0GEEdwLnc3JQy9eTIXcbCVnqZCknXJ+y5ObswuiYCbawKhd2K3lh7dOdddfe+Ubnqlw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA163F1-F6C4-4E59-A22F-A39EC081D280|2019-04-12T12:38:49|SAT970701NN3|PyK8zCjIBYWEpaxzi6DrcwixmBCbVWyp/9oD2IXo7L++z+w9wV0hhRir5fRRwmesNbgTJCy5jsHjPLRgDDnvFS+J1NxNZ/nN03zwarPomyG2JnzR1AAfHmnd+FTByhlCTNO4b59gB5srm3V0X/02TyrzoXHSpkPTC049E9CFORwVqRibFDyLW1RNRSUvPj1Gq+zhwQnnlwJqLOX0+2iisdhtKKFjxJGM56YHRFW/5VgiTVYaYfyfDF1Dychh5ZRRG4ZWE6Wwrjwpp9DXRcLCgqyfgYgivWD8rMOTFix+5J8kZw27qyKRjRVvIQ5o8IWv8l2nieDKupugPyCsQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2019-04-12 12:38:49

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748





Pagos SPEI enviados

Fecha: 12/04/2019

Hora: 06:12:41

Página: 1

Fecha Valor: 12/04/2019 Clave de Rastreo: HSBC098835

Fecha de proceso de la instrucción: 12/04/2019 Hora de proceso de la instrucción: 13:12:29 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4062214382

Nombre del Ordenante: MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS

Referencia del ordenante: GC0519

Comisión cobrada: 0.00

Moneda: MXN

Monto: 58,450.19

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072810003185331042

Referencia Numérica:

Nombre del Beneficiario: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

Banco Beneficiario: BANORTE/IXE

Concepto de Pago:

HSBC | **Pago Prioritario****Usted ha autorizado este pago**

El estatus de este pago 53135G000N3C es: En proceso por el banco

Resumen de Pagos- Pagos Prioritarios

Referencia numérica	53135G000N3C
Tipo de Transacción	Pago Prioritario
Impreso en	12 Abril 2019 13:12

Pagar desde

MUNICIPIO DE ABASOLO TAMAULIPAS
MX MXHBMICA4062214382 MXN

Beneficiario

LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
MX 072810003185331042

Importe

MXN 58,450.19

Fecha valor (dd/mm/aaaa)

12 Abril 2019

Su Referencia

GC0519

Ubicación del banco beneficiario

México

Identificador del Banco beneficiario

Código del Banco 072

Banco Beneficiario

BANORTE/IXE

R E C I B O			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.			
Nº DE CONTRATO: GC-05-19			
LOCALIDAD: EJIDO EL MODELO	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE		
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO			
DOMICILIO: Calle el Cerezo No. 1513 Fracc. Paseo de los Olivos, en Ciudad Victoria, Tam.,			
R.F.C.	IMP. DEL CONTRATO		
R.F.C. AUM1690209G60	\$ 58,754.09		
RECIBÍ DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ABASOLO:	\$ 58,450.19		
(CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.)			
20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.			
TRABAJO DE:	EJECUTADOS EN LA OBRA QUE SE INDICA SEGÚN EL SIGUIENTE ESTADO DE CUENTA:		
1 (UNICA)			
ANTICIPOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ANTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTA ESTIMACION	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALDO POR AMORTIZAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D E D U C C I O N E S			
0.10% RETENCION	\$	50.65	
0.50% SECODAM:	\$	253.25	
TOTAL DE DEDUCCIONES	\$	303.91	
AVANCES			
FISICO	FINANCIERO	ACUM. ANTERIOR	
100%	100%	ACTUAL	
100%	100%	DEVOLUCION	
POR APLICAR			
PENAL CONVENCIONAL			
ACUM. ANTERIOR			
ACTUAL			
DEVOLUCION			
POR APLICAR			
DEDUCCIONES			
TOTAL DEDUCCIONES			
NETO A PAGAR			
SALDO DE ASIGNACION			
\$0.00			
MONTOS ASIGNADOS			
MONTOS ASIGNADOS			
PAGOS ANTERIORES			
SUB-TOTAL			
58,754.09			
IMPORTE DE LA ESTIMACION			
50,650.08			
AMORTIZACION DE ANTIPO			
SUB-TOTAL			
50,650.08			
I.V.A.			
8,104.01			
TOTAL			
58,754.10			
\$ 58,754.09			
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO			
CONTRATISTA			
C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ			
DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			
C. MARTIN CASAS DELGADO			
SECRETARIO MUNICIPAL			
LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA			
CONTRALOR MUNICIPAL			
2018 - 2021			

E S T I M A C I O N

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.										ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 1	
LOCALIDAD: E.J. EL MODELO		MUNICIPIO: ABASOLO, TAM		RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE		Nº DE CONTRATO: GC-05-19					
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO				PLAZO DE EJECUCION DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019							
META: 48.00 M2				11 DE ABRIL DEL 2019							
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	P.U. (\$)	PRESUPUESTO	V O L U M E N			EXCEDENTE	IMPORTE (\$)		
					ACUM. ANT.	PRESENTE	ACUMULADO				
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2	\$8.70	48.00	0.00	48.00	48.00	0.00	\$	417.60	
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8,INCLUYE EXCAVACION , RELLENO Y COMPACTACION.	PZA	\$1,685.00	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00	\$	3,370.00	
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	\$688.63	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00	\$	4,131.78	
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	\$378.00	3.20	0.00	3.20	3.20	0.00	\$	1,209.60	
5	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML	\$376.00	1.60	0.00	1.60	1.60	0.00	\$	601.60	
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	\$497.20	34.00	0.00	34.00	34.00	0.00	\$	16,904.80	
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	\$359.14	30.00	0.00	30.00	30.00	0.00	\$	10,774.20	
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES,ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	\$275.8437	48.00	0.00	48.00	48.00	0.00	\$	13,240.50	
								SUBTOTAL	\$	50,650.08	
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO				ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA							
				Lorenzo A. Alvarez Z. ? SUPERVISOR							



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

GENERADOR

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 1	
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-05-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PLAZO DE EJECUCION DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019	

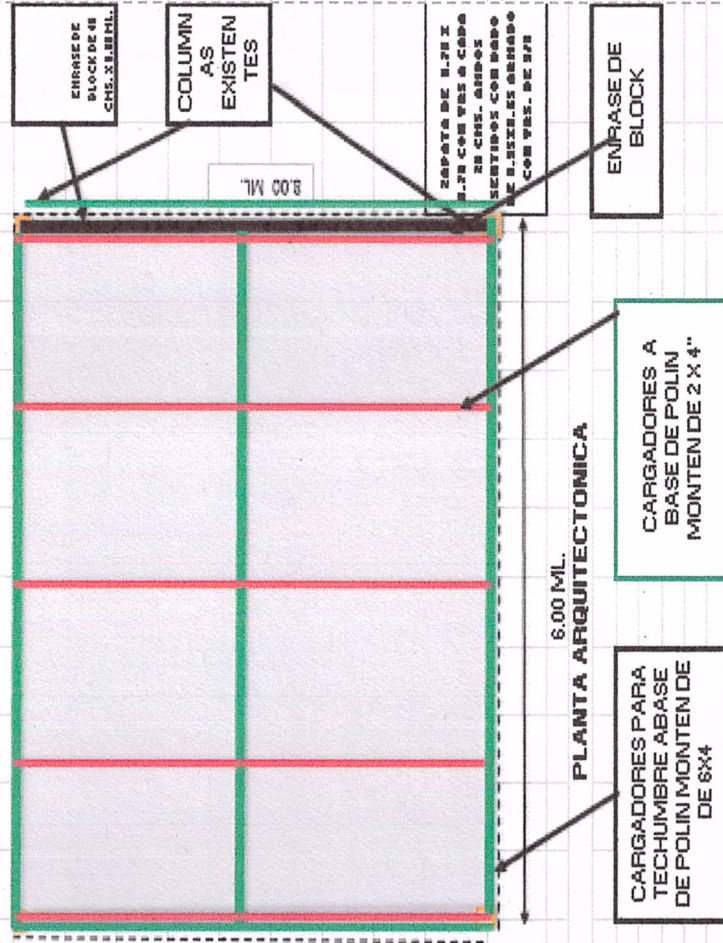
META: 48.00 M2		11 DE ABRIL DEL 2019				
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	ANCHO	LARGO	TOTAL	CANTIDAD
1	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2	8.00	6.00	48.00	48.00
2	CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8 INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA		2.00		2.00
3	COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		2.00	6.00	6.00
4	MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2	0.4	7.1		3.20
5	CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML	0.4	2		1.60
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 6X4 INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		6.00	18.00	34.00
		ML		8.00	16.00	
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML		6.00	30.00	30.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2	8.00	6.00	48.00	48.00

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO	ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA
 CONTRATISTA	 SUPERVISOR

ESTIMACION: No. 1 (UNICA)
HOJA: 1 DE 1

Nº DE CONTRATO: GC-05-19

11 DE ABRIL DEL 2019



ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA

Lorenzo Antonio Alvarez Z.
SUPERVISOR

FOTOGRAFIA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)	
LOCALIDAD: EJIDO EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-05-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PERIODO DE EJECUCION: 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019	
META: 48.00 M2		FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2019	
			
23°57'45.1"N 98°14'13.6"W		23°57'44.8"N 98°14'14.0"W	
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		Ing. Lorenzo Antonio Alvarez Z.	
CONTRATISTA		SUPERVISOR	

FOTOGRAFIA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)	
LOCALIDAD: EJIDO EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-05-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PERIODO DE EJECUCION: 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019	
META: 48.00 M2		FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2019	



23°57'44.7"N 98°14'13.1"W

23°57'44.4"N 98°14'13.6"W

ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

Alfonso Aguilar Medrano

CONTRATISTA

ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA

SUPERVISOR

FOTOGRAFIA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA)	
LOCALIDAD: EJIDO EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-05-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PERIODO DE EJECUCION: 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019	
META: 48.00 M2		FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2019	

 23°57'45.6"N 98°14'13.5"W	 23°57'43.9"N 98°14'13.8"W
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO  CONTRATISTA	ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ ZAPATA ING. LORENZO ANTONIO ALVAREZ Z. SUPERVISOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MPIO. DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



FOTOGRAFIA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00 EN ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.		ESTIMACION: No. 1 (UNICA) HOJA: 1 DE 1	
LOCALIDAD: EJ. EL MODELO	MUNICIPIO: ABASOLO, TAM	RAMO: RECURSO DEL GASTO CORRIENTE	Nº DE CONTRATO: GC-05-19
CONTRATISTA: ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO		PLAZO DE EJECUCION DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019	
META: 48.00 M2		11 DE ABRIL DEL 2019	
			
			
ING. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO  CONTRATISTA		ING. LORENZO A. ALVAREZ ZAPATA  SUPERVISOR	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

CONTRATO N.º: GC-05-19

FECHA: 12 DE ABRIL DEL 2019

DATOS GENERALES:

OBRA: CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN ELMUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.

CONTRATISTA: LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

DOMICILIO FISCAL: CALLE EL CEREZO No. 1513 FRACC. PASEO DE LOS OLIVOS EN CIUDAD VICTORIA TAM. C.P.87000

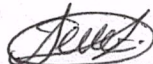
R.F.C.: AUML690209G60

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA, **C. YESIKA YANET SELVERA GARZA** EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y EL **LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENCARGADA DE LOS TRABAJOS, PARA LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS.

ESTABLECIENDO EN CASO DE EXISTIR UNA MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPARARLOS EN UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

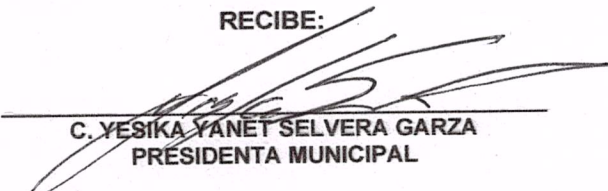
UNA VEZ ASENTADO LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL REGISTRO DE FIRMAS QUEDANDO DE CONFORMIDAD:

ENTREGA:



**C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

RECIBE:



**C. YESIKA YANET SELVERA GARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL**



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-05-19**



I.- LUGAR, FECHA Y HORA

EN **ABASOLO TAM.** SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **11** DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

II.- NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMP, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA CONTRATANTE**": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. **LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA**. CONTRALOR MUNICIPAL, **LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ**. DIRECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "**LA CONTRATANTE**" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE FINA SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-05-19**



B	C	D	E	F	G	H	I	L	M
TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO				M2					48,00
CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.				PZA					2,00
COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION				ML					6,00
MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN				M2					3,20
CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No. 2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS				ML					1,60
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION				ML					34,00
				ML					
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO				ML					30,00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO				M2					48,00



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-05-19**



III.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, SE EJECUTARON AL AMPARO DEL **CONTRATO No. GC-05-19** DEL CUAL SE TIENE A LA VISTA UNA COPIA; CELEBRADO CON FECHA ENTRE “**LA CONTRATANTE**” Y “**LA CONTRATISTA**”, CON UN MONTO ORIGINAL DE **\$58,754.09 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IV.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE **20 DÍAS CALENDARIO**, CONTADOS **DEL 20 DE MARZO DEL 2019 AL 11 DE ABRIL DEL 2019.**

SE HACE CONSTAR QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN, FUE EL **11 DE ABRIL DEL 2019**, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO, POR LO QUE EL PLAZO REAL DE EJECUCIÓN FUE DE **20 (DIAS.)** CALENDARIO.

V.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES:

EST. No.	PERÍODO	IMPORTE (\$) S/ I.V.A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	SALDO ANTICIPO (\$) C/I.V.A.	DEDUCCIONES	No. FACTURA
UNICA	20 DE MARZO DEL 2019 AL 11 DE ABRIL DEL 2019	\$50,650.08	0.00	0.00	\$303.91	AAA163F1

RESUMEN:

IMPORTE POR TRABAJOS EJECUTADOS SEGÚN ESTIMACIONES UNICA	IMPORTE DE ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	IMPORTE DE LAS SANCIONES O ADEUDOS A CARGO DEL CONTRATISTA
58,754.09	0.00	0.00



ACTA FINIQUITO DE OBRA CONTRATO No. GC-05-19



VI - DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE

CONSTRUCCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DE **"LA CONTRATISTA"** Y A FAVOR DE **"LA CONTRATANTE"** DERIVADOS DEL **CONTRATO** Y DE SUS AMPLIACIONES, QUEDAN VIGENTES LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA
\$ 5,875.41	2073906-0000	LIBERTY FIANZAS

SE HACE CONSTAR QUE **"LA CONTRATANTE"** RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS, PAGOS EN EXCESO O PAGOS INDEBIDOS, EL REPRESENTANTE DE **"LA CONTRATISTA C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO"** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DIA **11 DE ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, SE LEVANTA ESTA ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**ACTA FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. GC-05-19**



ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EFRAÍN GONZÁLEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID GARZA RAMÍREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

-----**FIN DEL ACTA**-----



ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO, QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO **GC/05/19** CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA GC-05-19

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN **ABASOLO TAM.**, SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**. EN EL SITIO DE LAS OBRAS SE REUNEN LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARGO CON QUE INTERVIENEN, SE MENCIONAN A CONTINUACION:

NOMBRE DEL LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ABASOLO TAMPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE": REPRESENTADA POR LA C. **YESIKA YANET SELVERA GARZA**. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO TAM. EL LIC. **EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA** CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. **LUIS DAVID GARZA RAMIREZ** SUB DIRECTOR DE INFORMATICA Y EL C. **HOMERO CONDE RODRIGUEZ** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE OBRAS PUBLICAS Y POR LA OTRA LA CONTRATISTA, **LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO**

LA REUNIÓN TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA POR PARTE DE "LA CONTRATANTE" DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO.

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE FINA SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA EN EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

CONTRATADAS QUE SE CUMPLIERON DEL 20 DE MARZO DEL 2019 AL 11 DE ABRIL DEL 2019



ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. GC-05-19



TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO	M2		48.00	48.00
CONSTRUCCION DE ZAPATA DE 0.70X0.70 CON DADO DE 0.35X0.35 CON VRS. 3/8, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION.	PZA			2.00
COLUMNA A BASE DE POLIN MONTEN 6X4 INCLUYE VARILLAS DE SUJECION EN MURO SOLDADURA Y MATERIALES FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML		6.00	6.00
MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO 15 X 20 X 40 DE 15 CM. DE ESPESOR DE 8.00 X 0.40 ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMUN	M2			3.20
CASTILLO DE CONCRETO F'C = 150 KG/CM2. 15 X 15 CM. ARMADO CON 4 VRS No. 3 F'Y=4200 KG/CM2. EST. No.2 A CADA 15 CM. INCLUYE CIMBRA COMUN Y CRUCES DE VARILLAS	ML			1.60
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES PARA TECHUMBRE ABASE DE POLIN MONTEN DE 6X4, INCLUYE FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML			34.00
	ML			
SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARGADORES A BASE DE POLIN MONTEN DE 2 X 4" INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, ARMADO, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML			30.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA GALVANIZADA ACANALADA CALIBRE 26 INCLUYE FIJACION, ELEVACION Y HERRAJES. ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	M2		48.00	48.00

Plazo de ejecución PLAZO ORIGINAL DE EJECUCIÓN DE 20 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DEL 20 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DEL 2019.



EL CONTRATISTA EJECUTO LA OBRA EN PLAZO MENOR A LO PACTADO DE EJECUCIÓN.

Disponibilidad del inmueble.

La dependencia dispuso al contratista de manera oportuna el inmueble en que se llevó a cabo los trabajos.

Anticipos. NO HUBO ANTICIPO

Forma de pago. Las partes manifiestan que los trabajos fueron liquidados mediante la presentación de estimaciones mensuales mismas que fueron liquidadas dentro de los 20 días naturales a partir de su autorización por parte del residente de obra.

Garantías. El contratista constituyó en forma y términos las siguientes garantías:

	MONTO (\$)	FIANZA NÚMERO	AFIANZADORA	VIGENCIA
VICIOS OCULTOS	\$5,871.41	2073906-0000	LIBERTY FIANZAS	12 DE ABRIL DEL 2019 AL 11 DE ABRIL DEL 2020

Representante del contratista. El contratista designo a su representante permanente **C. LUIS ALFONSO AGUILAR** mediante oficio sin número de fecha **20 DE MARZO DEL 2019.**

Responsabilidad del contratista. El contratista cumplió con lo establecido en esta cláusula en tiempo y forma. En lo relacionado a los materiales y equipo empleado estos cumplieron con las normas de calidad en vigor, realizándose los trabajos conforme a las especificaciones generales y particulares.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES QUE NO EXISTEN ADEUDOS.

TANTO LA DEPENDENCIA COMO EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, DE QUE SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO NO. GC-05-19

CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA DE 8.00 X 6.00 EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE FINA SANTOS VALDEZ SALAZAR UBICADA E EL EJIDO EL MODELO EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO TAM.



ACTA EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES
CONTRATO No. GC-05-19



FINAL: Firman las personas que intervinieron en la presente Acta.

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

C. LUIS ALFONSO AGUILAR MEDRANO

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE ABASOLO TAM.

C. YESIKA YANET SELVERA GARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EFRAIN GONZALEZ ESCAMILLA

CONTRALOR MUNICIPAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID GARZA RAMIREZ

SUB DIRECTOR DE INFORMATICA

C. HOMERO CONDE RODRIGUEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

FIN DEL ACTA

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACION 2018-2021**

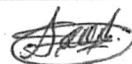
FOLIO: 01

BITÁCORA DE OBRA:

DATOS DE LA OBRA

MUNICIPIO	Abasolo	No. DE CONTRATO	GC-OS-19
NOMBRE DE LA OBRA	Construcción de Techumbre de 8.00 x 6.00 en la escuela secundaria		
UBICACIÓN DE LA OBRA	Ej. modelo		
CONTRATISTA	Luis Alfonso Aguilar Medrano		
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Alfonso Aguilar Medrano		
FECHA DE INICIO	20 marzo - 19	FECHA DE TERMINO	11 - Abril - 19

REGISTRO DE FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	Homero Conde Rodriguez	
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA	Luis Alfonso Aguilar Medrano	
SUPERVISOR DE OBRA	Lorenzo Antonio Alvarez Zapata	Lorenzo Antonio Alvarez Z.
RESIDENTE DE OBRA	Luis Alfonso Aguilar Medrano	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se Inicio con fraza y nivelación del terreno. Incluyendo excavación, relleno y compactación de zapatas, colocación de columna de polin incluyendo varillas de sujeción en muro sdsadora y material en mano, castillo de concreto incluye cimbras y cruces de varillas. Colocación de cargadores para techumbre a base de polin. Colocación de lamina galvanizada aconciada calibre 26 incluye fijación elevación y nervajes así como todo lo necesario.
--

**MUNICIPIO DE ABASOLO, TAM.
ADMINISTRACION 2018-2021**

FOLIO: 02

BITÁCORA DE OBRA:

MUNICIPIO	Abasco	No. DE CONTRATO	GC-05-19
NOMBRE DE LA OBRA	construcción de techumbre de 8.00 x 6.00 en escuela secundaría		
UBICACIÓN DE LA OBRA	Cjido modelo		
CONTRATISTA	Luis Alfonso Aguilar medrano		
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Alfonso Aguilar medrano		

[illegible]

Lorenzo Antonio Alvarez?

FIRMA DEL SUPERVISOR
(SERVIDOR PUBLICO)

June

FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA
(CONTRATISTA)

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 2019.

ANEXO PLAN DE OBRA 2019					
PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2019					
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	2.00	\$31,715.06
2	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	3.00	\$347,572.59
3	CUARTOS DORMITORIO	DOLORES	DOLORES	2.00	\$31,715.06
4	CUARTOS DORMITORIO	EL PARRAS DE LA FUENTE	EL PARRAS DE LA FUENTE	5.00	\$591,942.85
5	CUARTOS DORMITORIO	COL. BEATRIZ AMAYA	NCP. DOLORES	5.00	\$579,287.65
6	CUARTOS DORMITORIO	DOLORES	DOLORES	1.00	\$115,857.53
7	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1.00	\$115,857.53
8	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5.00	\$579,287.65
9	CUARTOS DORMITORIO	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	5.00	\$579,287.65
10	CUARTOS DORMITORIO	NCP. DOLORES	NCP. DOLORES	2.00	\$21,715.06
11	CUARTOS DORMITORIO	EL EL MODELO	EL EL MODELO	3.00	\$347,572.59
12	CUARTOS DORMITORIO	EL JESUS RAMIREZ	EL JESUS RAMIREZ	1.00	\$115,857.53
13	CONSTRUCCION DE 126.71 M2 DE LOSAS MONOLITICAS	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	136.71	\$507,859.55
14	CONSTRUCCION DE 192.68 M2 DE LOSAS MONOLITICAS	EL EL MODELO Y J. RAMIREZ	EL EL MODELO Y J. RAMIREZ	192.68	\$270,665.52
15	CUARTOS DORMITORIO	EL EL MODELO	EL EL MODELO	1.00	\$115,857.53
16	CUARTOS DORMITORIO	DOLORES	DOLORES	3.00	\$347,572.59
17	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	N.C.P. NICOLAS BRAVO	8.00	\$926,860.24
18	CUARTOS DORMITORIO	N.C.P. GUADALUPE VICTORIA	N.C.P. GUADALUPE VICTORIA	14.00	\$1,622,005.42
19	CUARTOS DORMITORIOS	DOLORES	DOLORES	5.00	\$579,287.65
20	CONSTRUCCION DE BAÑOS DE 1.10 X 1.80	EJIDO GILDAURO MAGAÑAS	EJIDO GILDAURO MAGAÑAS	10.00	\$1,158,575.30
21	CUARTOS DORMITORIO	COL. BEATRIZ AMAYA	NCP. DOLORES	5.00	\$579,287.65
22	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CON 7 DESCARGAS	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO PURON ENTRE RIO PANUCO Y RIO AMACUAC	156.70	\$239,372.18
23	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO CON 9 DESCARGAS	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO PURON ENTRE RIO PANUCO Y RIO AMACUAC	156.70	\$245,984.18
24	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	NCP. NICOLAS BRAVO	CALLE CARRERA TORRES ENTRE MORELOS E ITURBIDE	100	\$228,367.11
25	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	NCP. OPE. VICTORIA	CALLE RIO PILON ENTRE AMACUAC Y PANUCO	120	\$261,331.83
26	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	CABECERA MUNICIPAL	CALLE SIN NOMBRE ENTRE T. ZAPATA Y B. SIERRA	100	\$267,419.98
27	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL GILDAURO MAGAÑAS	EL GILDAURO MAGAÑAS	120	\$338,765.87
28	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL GILDAURO MAGAÑAS	EL GILDAURO MAGAÑAS	120	\$338,765.87
29	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	EL GILDAURO MAGAÑAS	EL GILDAURO MAGAÑAS	120	\$338,765.87
30	CONSTRUCCION DE 270.40 M2 DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	COL. CAVAZOS LERMA	CALLE MARTIN R. GOMEZ Y ZAPATA	870.4	\$719,403.42
31	CONSTRUCCION DE 270.40 M2 DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO PURON ENTRE RIO PANUCO Y RIO AMACUAC	403.00	\$407,474.59
32	CONSTRUCCION DE 270.40 M2 DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO PURON ENTRE RIO PANUCO Y RIO AMACUAC	403.00	\$405,676.22
33	REHABILITACION DE CUARTOS DORMITORIO Y GUARNICIONES	EL PARRAS DE LA FUENTE	EL PARRAS DE LA FUENTE	2240.00	\$322,548.27
34	REHABILITACION DE ALCOFES	EL PARRAS DE LA FUENTE	EL PARRAS DE LA FUENTE	680.00	\$332,666.02
				SUBTOTAL	\$2,188,168.52
				TOTAL	\$14,849,080.00
				TECHO FINANCIERO	\$14,849,080.00

PLAN DE OBRA PUBLICA 2019

PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019					
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
2	REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN ACCESO FUENTE	EL PARRAS DE LA FUENTE	EL PARRAS DE LA FUENTE	1.00	\$107,216.6
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	COL. BEATRIZ AMAYA	NCP. DOLORES	1.00	\$115,857.53
	TOTAL				\$ 276,621.13
PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS RECURSOS MARITIMOS 2019					
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO	NCP. GUADALUPE VICTORIA	CALLE RIO SAN LORENZO ENTRE RIO PANUYA Y CALLE SIN NOMBRE	1.00	\$ 30.33
	TOTAL				\$ 30.33
PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE GASTO CORRIENTE 2019					
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE TIRADERO SANITARIO	NCP. DOLORES	NCP. DOLORES	1.00	\$ 87.53
2	REHABILITACION DE TIRADERO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	1.00	\$ 96.0
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CLINICA COMUN	CABECERA MUNICIPAL	CALLE HIDALGO ENTRE EJIDAL Y MENDEZ	1.00	\$ 42
4	CONSTRUCCION AMPLIACION DE TECHUMBRE	NCP. MORELOS	JARDIN DE NIÑOS MARGARITA ROMERO NAVARRA	1.00	\$ 55
5	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE 8.00X 6.00	EJIDO EL MODELO	ESCUELA TELESECUNDARIA JOSE SANTOS VALDEZ SALAZAR	1.00	\$ 58
6	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE	CABECERA MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL	1.00	\$ 1,131
	TOTAL				\$ 1,731
PROGRAMA DE OBRA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL 2019					
No.	Denominación de la obra o acción	Localidad / Colonia	Domicilio	CANT.	Monto Presupuesto Autorizado
1	REHABILITACION DE 90.00 ML. DE ACCESO CON CONCRETO HIDRAULICO	EL. GUIA DEL PORVENIR	EL. GUIA DEL PORVENIR	1.00	\$ 331
2	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN ALBERGUE	EL. GUIA DEL PORVENIR	EL. GUIA DEL PORVENIR	1.00	\$ 13
3	REHABILITACION DE RELLENO SANITARIO	NCP. DOLORES	NCP. DOLORES	1.00	\$ 1
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN EL COLEGIO DE BACHILLERES	NCP. GUADALUPE VICTORIA	NCP. GUADALUPE VICTORIA	1.00	\$ 8
5	REVESTIMIENTO Y CONSTRUCCION DE 150.00 ML. DE GUARNICIONES Y 450.00 M2 DE ENCAUCHAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	EN LA CALLE M. ALFONSO ENTRE RIO 1 Y RIO 2	150.00	\$ 1
6	CONSTRUCCION DE CIMENTACION PARA SOPORTE DE TECHUMBRE	CABECERA MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL "MARIANO ABAZOLD"	1.00	\$ 2
	TOTAL				\$ 355